



Bruselas, 6 de febrero de 2026
(OR. en)

5367/26

**Expediente interinstitucional:
2025/0352(NLE)**

**ESPACE 8
EEE 4
RECH 15
COMPET 46
IND 25
EU-GNSS 4
TRANS 16
AVIATION 7
MAR 6
TELECOM 15
MI 37
CSC 43
CSCGNSS 4
CSDP/PSDC 33
AELE 5**

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: DECISIÓN DEL CONSEJO relativa a la celebración del Acuerdo entre la Unión Europea y el Reino de Noruega por el que se establecen las normas de participación del Reino de Noruega en el componente Govsatcom del Programa Espacial de la Unión y en el Programa de Conectividad Segura de la Unión, y de acceso a los servicios de Govsatcom y a los servicios gubernamentales del Programa de Conectividad Segura de la Unión

DECISIÓN .../... DEL CONSEJO

de ...

**relativa a la celebración del Acuerdo
entre la Unión Europea y el Reino de Noruega
por el que se establecen las normas de participación del Reino de Noruega
en el componente Govsatcom del Programa Espacial de la Unión
y en el Programa de Conectividad Segura de la Unión,
y de acceso a los servicios de Govsatcom
y a los servicios gubernamentales del Programa de Conectividad Segura de la Unión**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 189 en relación con su artículo 218, apartado 6, párrafo segundo, letra a),

Vista la propuesta de la Comisión Europea,

Vista la aprobación del Parlamento Europeo¹,

¹ Aprobación de ... (pendiente de publicación en el Diario Oficial).

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con la Decisión (UE) .../... del Consejo²⁺, el Acuerdo entre la Unión Europea y el Reino de Noruega por el que se establecen las normas de participación del Reino de Noruega en el componente Govsatcom del Programa Espacial de la Unión y en el Programa de Conectividad Segura de la Unión, y de acceso a los servicios de Govsatcom y a los servicios gubernamentales del Programa de Conectividad Segura de la Unión (en lo sucesivo, «Acuerdo»), se firmó el ...⁺⁺, a reserva de su celebración en una fecha posterior.
- (2) Desde el punto de vista geopolítico, la participación de Noruega en el componente Govsatcom del Programa Espacial de la Unión y en el Programa de Conectividad Segura de la Unión y su acceso a los servicios de Govsatcom y a los servicios gubernamentales del Programa de Conectividad Segura de la Unión, contribuirán a reforzar el papel de Europa como actor mundial y promoverán la cooperación internacional, tal como se define en la Estrategia Espacial para Europa. Un acuerdo con Noruega reforzará la posición estratégica de la Unión, que es uno de los objetivos de la Estrategia Espacial de la Unión Europea para la Seguridad y la Defensa.

² Decisión (UE) .../... del Consejo, de ..., relativa a la firma del Acuerdo entre la Unión Europea y el Reino de Noruega por el que se establecen las normas de participación del Reino de Noruega en el componente Govsatcom del Programa Espacial de la Unión y en el Programa de Conectividad Segura de la Unión, y de acceso a los servicios de Govsatcom y a los servicios gubernamentales del Programa de Conectividad Segura de la Unión (DO L, ..., ELI: ...).

⁺ DO: insértese en el texto el número de la Decisión que figura en el documento ST 5369/26 e insértense el número, la fecha y la referencia del DO de dicha Decisión en la nota a pie de página:

⁺⁺ DO: insértese en el texto la fecha de la firma del Acuerdo que figura en el documento ST 5371/26.

(3) Procede aprobar el Acuerdo.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Queda aprobado el Acuerdo entre la Unión Europea y el Reino de Noruega por el que se establecen las normas de participación del Reino de Noruega en el componente Govsatcom del Programa Espacial de la Unión y en el Programa de Conectividad Segura de la Unión, y de acceso a los servicios de Govsatcom y a los servicios gubernamentales del Programa de Conectividad Segura de la Unión^{3*}.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en ..., el ...

Por el Consejo

La Presidenta / El Presidente

³ El texto del Acuerdo está publicado en el... [*insértese la referencia del DO*]

* La Secretaría General del Consejo se encargará de publicar en el *Diario Oficial de la Unión Europea* la fecha de entrada en vigor del Acuerdo.